

Promovido por Maximiliano Aragón Ávila .....	17
Promovido por Marcelo Balderrama Lagarda .....	
Promovido por Humberto Carlos Cha Enríquez .....	
Promovido por Jesús Martín Miranda Peña .....	18
Promovido por José Juan Corrales Mendivil .....	19

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por María del Carmen Ruiz García y otro .....	21
Promovido por María del Refugio Pablos Rivera .....	(3)
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica .....	(4) 22,24
Promovido por Francisco Omar Valenzuela Félix .....	23
Promovido por Bertha Alicia Verdugo Ayala .....	24

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Valeriano Flores Coss y otra .....	25
Bienes de María Cleofas Amarillas Valenzuela .....	

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de María Yescas Jaime .....	26
Bienes de José Zaid Morúa Robles .....	
Bienes de Gloria Salazar de Arce y otro .....	
Bienes de Cesar Briseño Jaramillo .....	
Bienes de Luis Coss Aranda .....	
Bienes de Ana Lucía García Pérez .....	
Bienes de Abelardo Ramírez Méndez .....	27
Bienes de Félix Román Lozoya y/o .....	
Bienes de María Dolores Anaya Saavedra y/o .....	
Bienes de José Manuel Bikerton y otra .....	
Bienes de Manuel de Jesús Zazueta Juárez y/o .....	
Bienes de Refugio Islas viuda de Cariño .....	
Bienes de Jesús Enrique Valencia Robles .....	28
Bienes de Manuel Germán Caudana Barandica .....	
Bienes de Ana Bacón Ríos y otro .....	
Bienes de Mario Silva Cortez .....	
Bienes de Guadalupe Díaz Herrera y otra .....	
Bienes de Héctor Arcenio Bejarano Yescas .....	29
Bienes de Olimpia Castillo Magallanes .....	
Bienes de Leopoldo Ruiz Moreno .....	
Bienes de Josefina García Valenzuela .....	
Bienes de Juan de Dios Gracia Morales .....	
Bienes de Dagoberto Enrique Acosta Valdez .....	30
Bienes de Oscar Meza Bojórquez .....	
Bienes de Carolina Molinar Pompa .....	
Bienes de Ramón Vázquez Chee .....	



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO  
ESTATAL  
AVISOS**  
Índice la página número 31

**TOMO CLXXIX  
HERMOSILLO, SONORA.**

**NÚMERO 28  
MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DEL AÑO 2007**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

## Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



**RESOLUCION DEFINITIVA 006/2007:** Hermosillo, Sonora, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil siete

--- Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, esta Dirección General a mi cargo resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC-404/2001 ACUMULADO**, declarando procedente el otorgamiento de treinta y dos concesiones solicitadas, lo que se hace bajo los siguientes:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

--- **PRIMERO.-** El suscrito Director General de Transporte del Estado es competente para conocer y decidir en definitiva el procedimiento administrativo en que se actúa, de conformidad con lo previsto al efecto por los artículos 1º, 2º, 5, 6º, fracciones I y II, 7º, fracción I, 12 fracción II, inciso a), 13 fracción II, inciso 1-b), 17, 18, 19, 20, 33 y 34 de la abrogada Ley 120 de Transporte para el Estado de Sonora, en relación con el artículo Tercero Transitorio de la Ley 149 de Transporte para el Estado en vigor, y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día treinta de marzo de dos mil cuatro, publicado en la edición número 15, Tomo CLXXIV, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha diecinueve de agosto del mismo año.

--- **SEGUNDO.-** Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución es de otorgarse y se otorga una concesión de servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema regular, específicamente para la transportación de productos agrícolas no elaborados, a cada una de las personas que a continuación se indica:

CARLOS SAN GERMÁN LARA ESPINOZA  
GERARDO RASCÓN GÁMEZ  
JOSÉ JUAN GARCÍA CORRAL  
PEDRO CUEN IBARRA  
JOSÉ ABRAHAM APODACA REYES  
JOSÉ FRANCISCO FLORES GARCÍA  
ESPERANZA RÍOS OROPEZA  
CONCEPCIÓN ANTONIO ANGULO MEDINA  
LUIS ALBERTO GARCÍA CORRAL  
HERMINIA ÁVILA FIGUEROA  
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ  
JOSÉ RAMÍREZ ESTRADA  
MARGARITO VALENZUELA MEDINA  
TORIBIO PÉREZ CABANILLAS  
JOSÉ GUADALUPE CORONA VÁSQUEZ  
JESÚS BELTRÁN BRISEÑO  
SALVADOR TALAMANTES SALAZAR  
JESÚS ÁVILA FÉLIX  
LUIS FERNANDO LARA ESPINOZA  
GUILLERMO ZEPEDA PARRA  
MAURO ALTAMIRANO MORALES  
MARICELA RAZCÓN RAZCÓN  
MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO BLANCO  
DANIEL LUGO BOJÓRQUEZ  
JESÚS ZEPEDA NÚÑEZ  
ALBERTO FÉLIX GALINDO  
HILDELIZA CASTRO CASTRO  
VICENTE ARTEAGA BARRAZA  
JOSÉ RIGOBERTO INZUNZA VELÁZQUEZ

### ESTATAL

#### DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de treinta y dos concesiones para los municipios de Huatabampo y Álamos, Sonora.

2

### AVISOS

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

5 a 30

#### CONVOCATORIAS

El Pañuelito, S.P.R. de R.L.

5

Agrícola El Chipilón, S.A. de C.V.

6

Agrícola Pachi, S.A. de C.V.

7

#### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Omar Osni Aubid Flores

8

Super Autos, S.A. de C.V.

Alberto Barragán Morales

(2) 8,9

Fanosa, S.A. de C.V.

9

Lic. Walther Saldate Molina

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

(2) 10

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

#### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.

(5) 11,12

#### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Felicitas Salcedo Briceño

13

#### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ausebio Arce Padilla

14

Promovido por Reymundo Yépiz Padilla

Promovido por Francisco Javier Murrieta Urquijo

(2)

Promovido por María del Consuelo Moya Herrera

15

Promovido por Beatriz Echeverría Franco y otro

Promovido por Manuela de Jesús Refugio Gracia Campas

Promovido por Candelaria Parra Fierro

Promovido por José Esteban Miles

16

Promovido por José Anselmo Navarro

Promovido por Marcia Perla Nichols Solorza

Promovido por María Esther Robles Ramírez

#### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Marco Antonio Ortega Félix

Promovido por María de Jesús Soto Álvarez

17

HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 244/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.-  
A1095 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DAGOBERTO  
ENRIQUE ACOSTA VALDEZ, PROMOVIDO  
POR AMELIA TERESITA ACOSTA GRAGEDA,  
EXPEDIENTE 32/2007 CONVÓQUENSE  
PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA  
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS  
CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO  
ONCE HORAS DIECIOCHO ABRIL DOS MIL  
SIETE, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC.  
ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ,  
RUBRICA.-  
A1098 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 173/2007 RELATIVO  
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE OSCAR MEZA BOJORQUEZ,  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC.  
INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ,  
RUBRICA.-  
A1099 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA  
MOLINAR POMPA, CONVÓQUENSE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS  
DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL  
SIETE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE  
NUMERO 367/2007, SECRETARIA TERCERA  
DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA  
MADRID GARCÍA, RUBRICA.-  
A1100 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DEL C. RAMÓN VÁZQUEZ CHEE  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO  
EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA  
DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE  
EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD  
EXPEDIENTE No. 500/2005, GUAYMAS,  
SONORA, FEBRERO 7 DE 2007, SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA  
HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-  
A1101 28 31

MÓNICO CERVANTES LOERA  
EFRAÍN VÁSQUEZ BARRERAS  
ARCADIO LUGO BOJÓRQUEZ

- - - Las concesiones a que se refiere este resolutive se otorgan para ser explotadas con una unidad cada una de ellas, en el entendido de que la explotación del servicio que mediante esta resolución se concesiona, deberá llevarse a cabo exclusivamente en la jurisdicción y términos señalados en esta propia resolución, es decir, en el perímetro que comprende una parte de los municipios de Huatabampo y Álamos, Sonora, que colinda: al norte con Carretera Internacional y camino de terracería de la comunidad de Las Bocas, al sur, con línea divisoria de los Estados de Sonora y Sinaloa, al oriente con Carretera Internacional, incluyendo las poblaciones conocidas como Estación Don y Estación Luis, así como los terrenos de los Ejidos 21 de Marzo, Citahuis, Anáhuac y Providencia, y al poniente el Golfo de California o Mar de Cortez.

- - - TERCERO. - Requiriéndose a los beneficiados que se enlistan en el punto resolutive segundo para que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que les sea notificada esta resolución, presenten ante el personal autorizado de esta Dirección General de Transporte o de su Delegación Regional con base en la ciudad de Navojoa, Sonora, los vehículos con los cuales explotarán el servicio que mediante esta resolución se les concesiona, para los efectos de la inspección prevista por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor y para que dentro del mismo término inicien la prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición de los permisos de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado, apercibiéndoseles de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de las citadas concesiones, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia.

- - - CUARTO.- Por las razones y fundamentos legales que se especifican en el capítulo considerativo IV de esta resolución, se declara que no proceden y por lo tanto no ha lugar a otorgar las concesiones de servicio público de transporte solicitadas por los CC.

JUAN CARLOS ÁVILA AGUILAR  
JORGE LUIS TORRES CASTRO  
CECILIA ENCINAS SOTO  
ESTEBAN ZEPEDA ZAZUETA

- - - QUINTO.- En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de servicio de carga, en el sistema regular, específicamente en la transportación de productos agrícolas no elaborados, en el perímetro indicado en el punto resolutive Segundo, quedan sin efecto a partir de esta fecha todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado tiene otorgados a favor de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias" expedidas a favor de personas físicas y morales al margen del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Transporte del Estado.

- - - SEXTO.- Se ordena, que al momento de expedir los títulos de concesión o permisos de explotación derivados de la presente resolución, para evitar confusiones o duplicidades, las concesiones aquí otorgadas a los titulares de dichas autorizaciones, queden identificadas con las siguientes siglas y números:

CARLOS SAN GERMÁN LARA ESPINOZA	(C011898EST)
GERARDO RASCÓN GÁMEZ	(C011899EST)
JOSÉ JUAN GARCÍA CORRAL	(C011900EST)
PEDRO CUEN IBARRA	(C011901EST)
JOSÉ ABRAHAM APODACA REYES	(C011902EST)
JOSÉ FRANCISCO FLORES GARCÍA	(C011903EST)
ESPERANZA RÍOS OROPEZA	(C011904EST)
CONCEPCIÓN ANTONIO ANGULO MEDINA	(C011905EST)
LUIS ALBERTO GARCÍA CORRAL	(C011906EST)
HERMINIA ÁVILA FIGUEROA	(C011907EST)
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ	(C011908EST)
JOSÉ RAMÍREZ ESTRADA	(C011909EST)
MARGARITO VALENZUELA MEDINA	(C011910EST)
TORIBIO PÉREZ CABANILLAS	(C011911EST)
JOSÉ GUADALUPE CORONA VÁSQUEZ	(C011912EST)
JESÚS BELTRÁN BRISEÑO	(C011913EST)
SALVADOR TALAMANTES SALAZAR	(C011914EST)
JESÚS ÁVILA FÉLIX	(C011915EST)
LUIS FERNANDO LARA ESPINOZA	(C011916EST)

GUILLERMO ZEPEDA PARRA	(C011917EST)
MAURO ALTAMIRANO MORALES	(C011918EST)
MARICELA RAZCÓN RAZCÓN	(C011919EST)
MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO BLANCO	(C011920EST)
DANIEL LUGO BOJÓRQUEZ	(C011921EST)
JESÚS ZEPEDA NÚÑEZ	(C011922EST)
ALBERTO FÉLIX GALINDO	(C011923EST)
HILDELIZA CASTRO CASTRO	(C011924EST)
VICENTE ARTEAGA BARRAZA	(C011925EST)
JOSÉ RIGOBERTO INZUNZA VELÁZQUEZ	(C011926EST)
MÓNICO CERVANTES LOERA	(C011927EST)
EFFRAÍN VÁSQUEZ BARRERAS	(C011928EST)
ARCADIO LUGO	(C011929EST)

--- **SÉPTIMO.**- Apercíbase a los beneficiarios de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutiveos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 de Transporte para el Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación de las concesiones, que al efecto establece dicho ordenamiento, señalándose de manera muy especial, que la explotación del servicio que mediante esta resolución se concesiona, deberá llevarse a cabo exclusivamente en la jurisdicción que ha quedado expresamente señalada.

--- **OCTAVO.**- Apercíbase a los beneficiarios de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutiveos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley de Transporte del Estado en vigor, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación que al efecto establece dicho ordenamiento.

--- **NOVENO.**- Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado los puntos resolutiveos de la presente resolución.

--- **DÉCIMO.**- Remítase copia de esta resolución al C. Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte, de esta Dirección General de Transporte, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de las concesiones aquí otorgadas, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público.

--- **ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, JORGE DURÁN PUENTE.**



DIRECCION GENERAL DE  
TRANSPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

COPIA SIN VALOR

TRECE DE ABRIL DE 2007, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C. SONORA, MARZO 2 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A955 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR ARGENIO BEJARANO YESCAS PROMOVIDO POR CLAUDIA PATRICIA PAYAN VALENZUELA. E XPEDIENTE NUMERO 292/2007. CONVOCANDE JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE 2007, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 8 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A956 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OLIMPIA CASTILLO MAGALLANES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DÍA 11 DE ABRIL DE 2007, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 42/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A957 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE LEOPOLDO RUIZ MORENO EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 14/2007 PROMOVENTES MOISES RUIZ GARCÍA Y SILVIA LUZ RUIZ GARCÍA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, MARZO 21 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN FLORENCIO GUERRERO MERCADO.- RUBRICA.-  
A965 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSEFINA GARCÍA VALENZUELA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2572/2006, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-  
A1094 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUJGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS GRACIA MORALES SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE

SONORA, FEBRERO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A950 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS  
ENRIQUE VALENCIA ROBLES PROMUEVE  
MARGARITA ROBLES VIUDA DE VALENCIA.  
CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE  
DERECHO A HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS EN JUZGADO A LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DOS  
MIL SIETE, EXPEDIENTE NUMERO 53/07.-  
SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL  
EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A951 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
MANUEL GERMÁN CAUDANA BARANDICA.  
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL  
DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
369/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA  
PINALES.- RUBRICA.-  
A952 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ANA BACON RÍOS Y ALEJANDRO  
ROMANDÍA CASTILLO. CONVOQUENSE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,

DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS  
TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE  
ABRIL DE DOS MIL SIETE, ESTE JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 644/2005.-  
GUAYMAS, SONORA, MARZO 7 DEL 2007.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.-  
RUBRICA.-  
A953 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE MARIO SILVA CORTEZ.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA  
DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE  
HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS  
MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.  
EXPEDIENTE NUMERO 150/2007.- GUAYMAS,  
SONORA, FEBRERO 12 DEL 2007.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.-  
RUBRICA.-  
A954 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LOS CC GUADALUPE DIAZ HERRERA Y  
TERESA BARRAZA ARROYO PROMOVIDO  
POR GILDARDO DÍAZ BARRAZA.  
EXPEDIENTE NUMERO 239/2007.  
CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS  
Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE  
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas DECIMA QUINTA y VIGESIMA TERCERA inciso XVII), de los Estatutos Sociales de "EL PANUELITO", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se convoca a los socios de dicha sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria, a las 9:00 (nueve) horas del día 19 (diecinueve) de Abril del 2007 (dos mil siete), en el domicilio social de la sociedad, esto es, en la casa marcada con el número 130 (CIENTO TREINTA), Interior 1 (UNO), de la calle Nayarit, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Instalación de la asamblea.
- III. Acuerdos relativos a la forma de pagar los créditos y/o pasivos a cargo de la sociedad, especialmente bancarios, ya sea mediante aumento de capital, o a través de la contratación de nuevos créditos que se obtengan para pagar los anteriores.
- IV. Ratificación por parte de la asamblea del nombramiento de mediador que hicieron algunos de los accionistas, relacionado con su separación de la sociedad.
- V. Nombramiento de la persona que habrá de encargarse de la protocolización del acta que al efecto se levante.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Abril del 2007.

HECTOR HERMINIO ORTIZ CISCOMANI y  
CESAR EDUARDO ORTIZ CISCOMANI,

Delegados de la Comisión de Administración de  
"EL PANUELITO", S.P.R. DE R.L., y socios de dicha sociedad.

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas VIGESIMA y VIGESIMA PRIMERA inciso VIII), de los Estatutos Sociales de "AGRICOLA EL CHIPILON", S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de dicha sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, a las 11:00 horas del día 20 (veinte) de Abril del 2007 (dos mil siete), en el domicilio social de la sociedad, esto es, en la casa marcada con el número 130 (CIENTO TREINTA), Interior 1 (UNO), de la calle Nayarit, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Instalación de la asamblea.
- III. Acuerdos relativos a la forma de pagar los créditos y/o pasivos a cargo de la sociedad, especialmente bancarios, ya sea mediante aumento de capital, o a través de la contratación de nuevos créditos que se obtengan para pagar los anteriores.
- IV. Ratificación por parte de la asamblea del nombramiento de mediador que hicieren algunos de los accionistas, relacionado con su separación de la sociedad.
- V. Nombramiento de la persona que habrá de encargarse de la protocolización del acta que al efecto se levante.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Abril del 2007.

HECTOR HERMINIO ORTIZ CISCOMANI y  
CESAR EDUARDO ORTIZ CISCOMANI,  
Delegados del Consejo de Administración de  
"AGRICOLA EL CHIPILON", S.A. DE C.V.

148/2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-  
RUBRICA.-  
A944 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO.  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO  
RAMIREZ MÉNDEZ. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL  
DÍA DOCE DE ABRIL DE 2007, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE 15/2007.- H. CABORCA,  
SONORA, ENERO 25 DEL 2007.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO  
ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A945 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA  
VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1589/2006 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL C. FELIX ROMÁN LOZOYA Y/O FÉLIX ROMÁN  
LOZOLLA Y/O FÉLIX LOZOYA.- SECRETARIA  
PRIMER DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A946 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE  
DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1177/2006 RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARÍA DOLORES ANAYA SAAVEDRA Y/O  
DOLORES ANAYA SAAVEDRA.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A947 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO.  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JOSÉ MANUEL BIKERTON Y GLORIA RUIZ  
BIKERTON. CONVOQUESE A QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA  
PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA  
CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO  
EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, A  
LAS ONCE HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE  
CIVIL NUMERO 400/06.- CANANEA, SONORA,  
MARZO 7 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA  
FERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A948 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICANDOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE LOS CC. MANUEL DE JESÚS ZAZUETA  
JUÁREZ Y/O MANUEL ZAZUETA JUÁREZ, MANUEL  
ZAZUETA J. Y MANUEL ZAZUETA Y CLEOTILDE  
CATALAN VEGA. PROMOVIDO POR LA C. CARLOTA  
AMALIA ZAZUETA CATALÁN. CONVOQUESE  
CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA  
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA  
VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, ANTE  
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
2272/2006.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-  
RUBRICA.-  
A949 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO.  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ISLAS  
VIUDA DE CARIÑO PROMOVIDO POR MARÍA  
BLANCA DEL REFUGIO CARIÑO. CONVOQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA  
PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA  
JUNTA DE HEREDEROS PARA LO CUAL SE  
SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, LA CUAL SE  
LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE 1804/2006.- H. NOGALES,

QUIÉN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PÚBLICA NÚMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-  
A938 25 28

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO.  
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA YESCAS JAIME, PROMOVIDO POR JESÚS YESCAS JAIME, EXPEDIENTE NÚMERO 29/2007, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 14 DE MARZO DEL 2007.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZÁLEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A939 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ZAID MORUÁ ROBLES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 277/2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A940 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA SALAZAR DE ARCE Y GUILLERMO ARCE GARCÍA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA

HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DEL 2007, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 45/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A941 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR BRICEÑO JARAMILLO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 651/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.-  
A942 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS COSS ARANDA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS. JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE NÚMERO 707/2006 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 2 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A943 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUCÍA GARCÍA PÉREZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO 2007, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO DE CABORCA EXPEDIENTE

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas DECIMA SEGUNDA y DECIMA SEPTIMA inciso h), de los Estatutos Sociales de "AGRICOLA PACHI", S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de dicha sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, a las 9:00 horas del día 20 (veinte) de Abril del 2007 (dos mil siete), en el domicilio social de la sociedad, esto es, en la casa marcada con el número 130 (CIENTO TREINTA), Interior 1 (UNO), de la calle Nayarit, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Instalación de la asamblea.
- III. Acuerdos relativos a la forma de pagar los créditos y/o pasivos a cargo de la sociedad, especialmente bancarios, ya sea mediante aumento de capital, o a través de la contratación de nuevos créditos que se obtengan para pagar los anteriores.
- IV. Ratificación por parte de la asamblea del nombramiento de mediador que hicieren algunos de los accionistas, relacionado con su separación de la sociedad.
- V. Nombramiento de la persona que habrá de encargarse de la protocolización del acta que al efecto se levante.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Abril del 2007.

NECTOR HERMINIO ORTIZ CISCOMANI y  
CESAR EDUARDO ORTIZ CISCOMANI,  
Delegados del Consejo de Administración de  
"AGRICOLA PACHI", S.A. DE C.V.

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO A MARIA LUCERO LÓPEZ GARCÍA EXPEDIENTE 1752/2005 JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR OSNI AUBID FLORES SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO CAMBIO ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS REQUIRIENDOSELE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD 80,000.00 ( OCHENTA MIL PESOS M.N. ) COMO SUERTE PRINCIPAL ASI COMO EL PAGO DE INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS AS! MISMO SE LE HACE VER QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1394 DEL CODIGO DE COMERCIO TIENE EL PRIMER DERECHO DE SEÑALAR BIENES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SENELE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUZGADO TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1068 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A969 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EL C. SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,

ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO, DE USTED, C. JUAN DE DIOS LUGO SEPULVEDA, COMO DEMANDADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 591/06, PROMOVIDO POR LIC. HUMBERTO BAY RIOS ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SUPER AUTOS S. A. DE C. V. EN CONTRA DE USTED, REQUIRINEDOLO POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$78,000.00( SON: SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N ) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES RECLAMADOS AL 5% MENSUAL, GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN, HAGASELE SABER QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA EL SEÑALAMIENTO DE BIENES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, ASÍ MISMO CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGADEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 13 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO. RUBRICA.-

A970 26 27 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1218/05 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE FINANCIERA INDEPENDENCIA, S. A. DE C. V.

GARCIA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1467/2006, RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. ANABEL OROZCO LACHICA EN CONTRA DE EDUARDA LETICIA ROMO JIMENEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: EL ACTOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO SÉPTIMO DE ÉSTA SENTENCIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A EDUARDA LETICIA ROMO JIMÉNEZ, A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCRIENDO SOBRE SU MENOR HIJO JAIRO ROMO JIMENEZ, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO: SE DEJA SUBSISTENTE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN EL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, POR LO QUE EL MENOR JAIRO ROMO JIMENEZ SEGUIRÁ DEPOSITADO EN CASA HOGAR UNACARI, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PERIFÉRICO ORIENTE NÚMERO 15, Y PROLONGACIÓN SERNA DE LA COLONIA LOS NARANJOS DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA CUSTODIA DEL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, HASTA EN TANTO SE DEFINA, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES, QUIEN EJERCERÁ SOBRE ÉL LA PATRIA POTESTAD O, EN SU CASO, SE PROVEA A LA TUTELA DEL MENOR. QUINTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERATIVO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO: SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA SE REALICE POR EDICTOS, QUE DEBEN SER PUBLICADOS POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", Y LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, CONCEDIÉNDOSELE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA INTERPONER RECURSO DE

APELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; EL CUAL SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. GABRIEL GARCÍA CORREA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO ANTERIOR LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A DIA CATORCE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- DOY FE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.- A1093 28

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,095, VOLUMEN CCXXXVIII DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2007, RADÍQUESE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO VALERIANO FLORES COSS Y SEÑORA LUZ RODRIGUEZ FELIX POR SOLICITUD DE SU HEREDERA CAROLINA FLORES RODRIGUEZ QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ÉSTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A937 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
BAJO ESCRITURA 21088 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2007, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARIA CLEOFAS AMARILLAS VALENZUELA POR SOLICITUD, SEÑORITA MIRIAM MEJIA CAMPOY



DOMICILIO DE LA DEMANDADA Y QUE SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ÉSTA CIUDAD, Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA MARIA PATRICIA LEON FONTES, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1091 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO.  
 QUE CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2007, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 602/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA VERDUGO AYALA EN CONTRA DE JOSE ANGEL LAMARQUE RAMIREZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA VERDUGO AYALA EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE ANGEL LAMARQUE RAMIREZ, YA QUE RESULTÓ PROCEDENTE LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL DEMANDADO JOSE ANGEL LAMARQUE RAMIREZ, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA DE NOMBRE ANGELA DARIANN LAMARQUE VERDUGO, QUEDANDO ÉSTA EN EXCLUSIVA A

CARGO DE LA SEÑORA BERTHA ALICIA VERDUGO A Y ALA Y QUEDANDO BAJO SU CUSTODIA DICHO MENOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. TERCERO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO JOSE ANGEL LAMARQUE RAMIREZ QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU MENOR HIJA ANGELA DARIANN LAMARQUE VERDUGO, TAL Y COMO, LO PREVEÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. CUARTO.- TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN CONSTITUTIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. QUINTO.- NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, LICENCIADA MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO MANUEL GASTELUM MENDOZA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1092 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.  
 NOTIFICAR A: EDUARDA LETICIA ROMO JIMÉNEZ. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID

CONTRA MARCOS HEBERTO COHEN LOPEZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 55 MANZANA 06 CALLE CERRADA ORIENTE 5410 FRACCIONAMIENTO QUINTA REAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 17.00 METROS LOTE 56, SUR 17.00 METROS CON LOTE 54, ESTE 7.00 METROS CON CALLE CERRADA GRANADA ORIENTE, OESTE 7.00 METROS CON LOTE 69, CLAVE CATASTRAL 180008472005. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$185,000.00 «CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.» FIJANDOSE REMATE CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS TREINTA MINUTOS MAYO OCHO DOS MIL SIETE.- CD. OBREGON, SONORA, MARZO 05 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A971 26 27 28

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 1275/04 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PROMOCION Y DESARROLLOS URB. S. A. DE C.V. CONTRA JOSE TADEO OLIVARRIA IBARRA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 56 MANZANA 11 CALLE REYES DE INGLATERRA 712 SUR COLONIA VILLAS DEL REY ESTA CIUDAD SUPERFICIE 117.06 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 17.55 METROS CON LOTE 55, SUR 17.55 METROS CON LOTE 57, ESTE 6.67 METROS CON CALLE REYES DE INGLATERRA, OESTE 6.67 METROS LOTE 04. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA VEINTE ABRIL DEL DOS MIL SIETE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A972 26 27 28

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 497/06 FANOSA S.A DE C.V VS JOSE VALENZUELA ROJO. SEÑALA 09:00 HORAS 18 DE MAYO 2007 CELEBRANDO REMATE 1ª ALMONEDA INMUEBLE CALLE V CONSTITUCIÓN 20 VILLA SOL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 379.40 M2, MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 20.90 METROS LOTE 19, SUR 9.29M CALLE Y CONSTITUCIÓN, Y 12.00M LOTE 21, ESTE 15.00M LOTES 15, 16, 17, OESTE 22.50 M LOTE 28, INSCRITO REGISTRO PUBLICO BAJO NUMERO 196,691 SECCIÓN 322.00 FECHA 4 NOVIEMBRE 1993 NOMBRE JOSÉ VALENZUELA ROJO. SIRVIENDO BASE REMATE \$1,038,800.00 SIENDO POSTURA LEGAL 2TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A1002 26 27 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.  
 EN EL EXPEDIENTE No. 234/2005, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. WALTER SALDATE MOLINA vs JOSE LUIS SANDIN GARCIA, JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 16 DE ABRIL AÑO EN CURSO; TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO EL 100% DE DERECHOS DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO SOBRE LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 18 MANZANA III, CUARTEL LOS VIÑEDOS, SUPERFICIE DE 164.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL NORTE 23.50 METROS CON LOTE 19, AL SUR EN 23.50 METROS CON LOTE 17, AL ESTE EN 7.00 CON LOTE NUMERO 5 Y OESTE EN 7.00 CON CALLE NOROESTE; REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA No. 172,770. SIRVE BASE REMATE SUMA DE \$533,600.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE 100% DEL VALOR DEL INMUEBLE, POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERAN

CONSIGNAR 20% EN EFECTIVO DEL VALOR BASE DEL REMATE, ACUDIENDO ANTE JUZGADO A OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-  
A1017 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1745/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA EDMUNDO FELIX ROSAS. ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE CUAUHEMOC 2142, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 10, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 33, FRACCION ORIENTE LOTE 17; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 21, FRACCION PONIENTE LOTE 11; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 19, FRACCION PONIENTE LOTE 10, INSCRITO BAJO NUMERO 123,970, VOLUMEN 1564, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 13 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1068 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE

756/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA SILVIA DOLORES GARCIA VALENZUELA ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CUAUHEMOC 2114, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, Y TERRENO SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE 3, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 47 FRACCION ORIENTE LOTE 24; ORIENTE, 16.00 METROS CON VIVIENDA 7, FRACCION PONIENTE LOTE 4; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 5 FRACCION PONIENTE LOTE 3; INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 128,226, VOLUMEN 1867, LIBRO 1, REGISTRO INMOBILIARIO.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO TREINTA HORAS.- Ciudad Obregón, Sonora, Marzo 13 del 2007 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A1069 28 29 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2007/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA FRANCISCO JAVIER LAGARDA RUIZ Y MARTHA LORENA CERVANTES RUIZ DE LAGARDA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA LA MIRADA 303,

SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LA C. ALMA DORA VALENZUELA BASACA, PARA CON LOS MISMOS, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. TERCERO: SE DETERMINA QUE PROVISIONALMENTE TENDRÁ LA CUSTODIA DE LOS MENORES LA C. MARGARITA TORRES IBARRA, COORDINADOR DE C.A.I.M UNACARI ALBERGUE DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS ÉSTOS. CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. QUINTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLEAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE LE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL CAMBIO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A1090 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. LUZ DEL CARMEN RUVALCABA AGUIRRE.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 355/06 RELATIVO AL JUICIO. ORDINARIO CIVIL ( PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD ), PROMOVIDO POR FRANCISCO OMAR VALENZUELA FELIX, EN CONTRA DE LUZ DEL CARMEN RUVALCABA AGUIRRE, SE ORDENÓ PUBLICAR LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO OMAR VALENZUELA FELIX EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS MENORES HIJAS GIOVANNA ALEJANDRA Y GRECIA ALEJANDRA DE APELLIDOS VALENZUELA RUVALCABA, EN CONTRA DE LA SEÑORA LUZ DEL CARMEN RUVALCABA AGUIRRE, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LA C. LUZ DEL CARMEN RUVALCABA AGUIRRE HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENE EJERCENDO SOBRE SUS MENORES HIJAS GIOVANNA ALEJANDRA Y GRECIA ALEJANDRA DE APELLIDOS VALENZUELA RUVALCABA. TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LAS MENORES HIJAS GIOVANNA ALEJANDRA Y GRECIA ALEJANDRA DE APELLIDOS VALENZUELA RUVALCABA, QUEDARÁ A CARGO DEL C. FRANCISCO OMAR VALENZUELA FELIX. CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDA LUZ DEL CARMEN RUVALCABA AGUIRRE, QUEDARÁ SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA SUS HIJAS, TAL Y COMO LO PREVEE EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MÉRAMENTE DECLARATIVA, Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FÉ, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. SEXTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAR A: MARIA LUISA ONTIVEROS SANCHEZ, NESTOR ONTIVEROS AVILES Y ADELA SANCHEZ CEJUDO.- RADICOSE JUICIO EN LA VIA SUMARIA CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA EN SU CONTRA, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN QUINCE DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, así mismo para que dentro de dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos de que si no lo hicieren así las subsecuentes y aun las personales les surtirán efectos por medio de cedula que se publiquen en los estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría expediente 2152/2005, así mismo, se les cita a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia señalándose las diez horas del día 14 de mayo del dos mil siete, así como se le cita a la c. MARIA LUISA ONTIVEROS SANCHEZ, PARA QUE COMPAREZCA AL DESHAOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO EL MISMO DIA Y HORA ANTES SEÑALADOS. APERCIBIDA DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE LE DECLARARA CONFESA DE TODAS AQUELAS POSICIONES QUE HAYAN SIDO CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, ASÍ MISMO SE LE CITA A LA PRUEBA DE DECLARACION DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE HACER CASO OMISO AL PRESENTE MANDATO JUDICIAL, SE HARA ACREEDORA DE UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACION. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A1088 28 29 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAR A: IRMA VIOLETA RODRÍGUEZ VELARDE.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA

PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de éste h. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 234/2006 ASÍ MISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE IRMA VIOLETA RODRÍGUEZ VELARDE, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE IRMA VIOLETA RODRÍGUEZ VELARDE, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A1089 28 29 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
NOTIFICAR A: ALMA DORA VALENZUELA BASACA EXPEDIENTE NO. 2128/06 RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR: LIC. ANABEL OROZCO LACHICA VS. ALMA DORA VALENZUELA BASACA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA BAJO LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO: HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, EN CONTRA DE LA C. ALMA DORA VALENZUELA BASACA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO: SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA ALMA DORA VALENZUELA BASACA, SOBRE LOS MENORES KARIM ALBERTO Y FLOR ROSARIO AMBOS DE APELLIDOS VALENZUELA BASACA, QUEDANDO

FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 10, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 18 FRACCION NORTE LOTE 10; SUR, 16.00 METROS LOTE 9; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA LA MIRADA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 14, FRACCION SUR LOTE 7; INSCRITO BAJO NUMERO 121,859, VOLUMEN 1405, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$109,054.60 (CIENTO NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 14 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1070 28 29 30

-----  
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1040/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE RUIZ QUIROS E IRENE ALMENARA PONCE DE RUIZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 10, MANZANA XLII, CUARTEL FTO. LOMAS DEL SUR. SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE HORACIO NUMERO 2 DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 8.00 METROS CON CERRADA HORACIO; AL ESTE EN 14.00 METROS CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 14.00 METROS CON LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 256482, VOLUMEN 4559, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2000.- SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1071 28 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 701/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE VICTOR PERALTA MENDOZA Y CRUZ ESTHER ROBLES VILLA DE PERALTA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 8, MANZANA III, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PASEO DEL SAHUARO. SUPERFICIE DE 154.97 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.68 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 6.68 METROS CON CALLE ROSARIO P. DE CARPIO; AL ESTE EN 23.20 METROS CON LOTE 7, Y AL OESTE EN 23.20 METROS CON LOTE 9. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO CINCO, BAJO EL NÚMERO 47174, VOLUMEN 98, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1996. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$190,080.00 (CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.

MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-  
A1072 28 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 942/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARIA LAURA GRACIA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 8, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO EXCAMPO AEREO (ACTUALMENTE COLONIA MODELO). SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE 16; AL SUR EN 13.70 METROS CON DECIMA PRIVADA DE YAÑEZ, AL ESTE EN 6.35 METROS CON LOTE 18, AL ESTE 18.65 METROS CON LOTE 18, Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 29629, VOLUMEN 96, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1989. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$406,200.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.-  
A1073 28 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1113/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA

DE DAVID BARAJAS BERNAL Y CELIA RIVERA GARDUÑO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 21, MANZANA 59; SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION RETORNO PROF. EMILIO MIRAMONTES NUMERO 131, DEL CUARTEL FRACC. ALTARES, I ETAPA, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR EN 7.00 METROS CON RETORNO PROF. EMILIO MIRAMONTES; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 20; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 22. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 262,170, VOLUMEN 5132, DEL 12 DE ENERO DE 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$227,300.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A1074 28 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 945/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE LUIS CASTRO MENDEZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 18, MANZANA 111; SUPERFICIE DE 130.65 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION CALLEJON MENDOZA NUMERO

JUICIOS DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: C. VÍCTOR MANUEL LOZADA. RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DEL CARMEN RUIZ GARCIA Y JESUS IMPERIAL SARABIA, EN CONTRA DEL C. VICTOR MANUEL LOZADA Y ANGÉLICA MARIA IMPERIAL RUIZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLA ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1724/06.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A974 26 27 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. MARIA DE LA LUZ BUITIMEA LEYVA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1306/2006 RELATIVO AL JUICIO (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA CONTRA USTED. EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-  
A975 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
SRA. MARIA BELEM FIGUEROA CARMONA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1203/2006 RELATIVO AL JUICIO (VIA SUMARIA) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA, CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN CINCO DIAS AUMENTADOS A QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A976 26 27 28

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
SRA. CARMEN MARIA VALENZUELA AGUILAR, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1017/2006 RELATIVO AL JUICIO (VIA SUMARIA) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA, CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN CINCO DIAS AUMENTADOS A QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A977 26 27 28

EL JUICIO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE CONTRAJERON LOS SEÑORES JOSE JUAN CORRALES MENDIVIL Y FRANCISCA NORIS MEDINA, CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, BAJO ACTA NÚMERO 00026, LIBRO 01, ANTE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01, DE NACAZARI DE GARCÍA, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. FRANCISCA NORIS MEDINA, QUE ÉSTA NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS, A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, EN VIRTUD DE RESULTAR EL CÓNYUGE CULPABLE. CUARTO: EN CONSECUENCIA, SE DECLARA IGUALMENTE DISUELTO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO JOSÉ JUAN CORRALES MENDIVIL Y FRANCISCA NORIS MEDINA. QUINTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "INFORMADOR DEL MAYO", Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA APELAR SERÁ DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. SEXTO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, Y EN EL ARTÍCULO 55-X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, GIRESE EXHORTO CON LOS INSERTOS Y ANEXOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE A FIN DE QUE REALICE ANOTACIÓN DE QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNÍA A JOSE JUAN CORRALES MENDIVIL Y FRANCISCA NORIS MEDINA, AL MARGEN DEL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 00026, DEL LIBRO NO. 01, CELEBRADO EL VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE ESA OFICIALÍA; ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE DURANTE QUINCE DÍAS UN EXTRACTO DE LA PRESENTE SENTENCIA EN LAS

TABLAS DESTINADAS AL EFECTO ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, GIRESE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE QUE HAGA ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA NÚMERO 23, RELATIVA AL NACIMIENTO DE JOSÉ JUAN CORRALES MENDIVIL, OCURRIDO EL DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, EN EL SENTIDO DE QUE CON FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, QUEDÓ DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE CONTRAJÓ CON FRANCISCA NORIS MEDINA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE LA OFICIALÍA 01 DE NACAZARI DE GARCÍA, SONORA, BAJO ACTA NÚMERO 00026, DEL LIBRO 01. IGUALMENTE, GIRESE EXHORTO CON LOS INSERTOS Y ANEXOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA ENVIAR OFICIO A LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESA CIUDAD, A FIN DE QUE HAGA ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA NÚMERO 1762, RELATIVA AL NACIMIENTO DE FRANCISCA NORIS MEDINA, REGISTRADO EL VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, EN EL SENTIDO DE QUE CON FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, QUEDÓ DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE CONTRAJÓ CON JOSÉ JUAN CORRALES MENDIVIL, CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE LA OFICIALÍA 01 DE NACAZARI DE GARCÍA, SONORA, BAJO ACTA NÚMERO 00026, DEL LIBRO 01. SEPTIMO: NOTIFIQUESE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y EN LA ESTADÍSTICA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LICENCIADO HUGO DAVID SILVA TOLEDO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA SRIA. DE ACUERDOS LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.- RUBRICA.- A1097 28

1100, DEL FRACC. NUEVO SAHUARO, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NOROESTE 6.70 METROS CON CALLEJON MENDOZA; AL SURESTE EN 6.74 METROS CON LOTE 7, AL NORESTE EN 1.60 METROS CON LOTE 8 Y EN 19.50 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 17. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 43209, VOLUMEN 113, DEL 6 DE FEBRERO DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$185,900.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A1075 28 30

#### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO : EXPEDIENTE NUMERO 1124/04 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR FELICITAS SALCEDO BRISEÑO EN CONTRA DE VICTORINA RODRIGUEZ DE BRISEÑO EN EJERCICIO DE LA ACCION DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS, DICTADO EN AUTOS SE ORDENO LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO QUE NOS OCUPA A TRAVES DE EDICTOS A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA VICTORINA RODRIGUEZ DE BRISEÑO Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA OLAS PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.-SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA FELICITAS SALCEDO BRISEÑO, RELATIVA A LA ELEVACIÓN U OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, POR HABERSE ACREDITADO LOS EXTREMOS DE LA MISMA. TERCERO.- SE ORDENA EL OTORGAMIENTO DE

LA ESCRITURA DE PROPIEDAD EN REBELDÍA DE LA PARTE REO VICTORINA RODRIGUEZ DE BRISEÑO, POR TAL MOTIVO, SE ORDENA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, CON FECHA 09 DE FEBRERO DE 1991 RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN NUMERO 1740, DE LA CALLE MAXIMILIANO R. LOPEZ, ESQUINA CON MARIANO MATAMOROS DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE 1 DE LA MANZANA 87, DE LA COLONIA CAJEME, CON SUPERFICIE DE 192.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 19.10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE MARIANO MATAMOROS, AL SURESTE EN 10.24 METROS CON LOTE 02, AL SUROESTE EN 18.70 METROS CON LOTE 20 Y AL NOROESTE EN 10.18 METROS CON CALLE MAXIMILIANO R. LOPEZ, INSCRITA BAJO NÚMERO 17,717, VOLUMEN 72 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE ESTA CIUDAD; DEBIÉNDOSE REMITIR LOS PRESENTES AUTOS A LA NOTARIA PUBLICA QUE EN SU OPORTUNIDAD SEÑALE LA PARTE ACTORA PARA TODO EFECTO LEGAL. CUARTO.-POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, EN VIRTUD DE QUE NO REALIZO OPOSICIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO, ADEMÁS, DE QUE NO HUBO EN EL PROCESO TEMERIDAD O MALA FE DE SU PARTE. QUINTO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO

DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIO Y FIRMA LA C. LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR ANTE LA C. LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 26 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1096 28

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO.  
EXP. 29/07 EUSEBIO ARCE PADILLA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO AL OESTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 544.62 METROS CUADRADOS NORTE 29.40 METROS. LORENZO MONREAL QUIÑONEZ; SUR: 37.40 METROS, EVERARDO ARCE NIEBLAS ESTE: 13.90 METROS, CALLE LAGO TRIUNFO; OESTE: 19.85 METROS, EVERARDO ARCE NIEBLAS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-  
A1006 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 27/07 RAYMUNDO YEPÍZ PADILLA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN RIO GRIJALVA 536 COLONIA HEROES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 104.00 METROS CUADRADOS NORTE 14.75 METROS, RIGOBERTO MENDOZA; SUR: 15.26 METROS, SILVIA, ANTONIA Y NERI PADILLA; ESTE: 6.99 METROS, CALLE RIO

GRIJALVA; OESTE 6.90 METROS MARGARITA PADILLA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-  
A1007 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 267/07 FRANCISCO JAVIER MURRIETA URQUIJO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN PROLONGACION ANA GABRIELA GUEVARA 300 COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 26.00 METROS CUADRADOS NORTE: 5.20 METROS, CALLEJON DE ACCESO; SUR: 5.20 METROS, MARGARITO LOPEZ; ESTE: 5.00 METROS, PROLONGACION ANA GABRIELA GUEVARA; OESTE: 5.00 METROS, CALLEJON DE SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-  
A1008 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO.  
EXP. 268/07 FRANCISCO JAVIER MURRIETA URQUIJO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN PROLONGACION ANA GABRIELA GUEVARA 300 COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 108.00 METROS CUADRADOS NORTE: 6.80 METROS, CALLEJON DE ACCESO; SUR: 5.20 METROS, CALLEJON DE ACCESO; ESTE: 18.00 METROS, PROLONGACION ANA GABRIELA GUEVARA; OESTE: 18.00 METROS, CALLEJON DE SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1009 26 27 28

CON LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN EL SUMARIO NO SE ACREDITÓ QUE LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA RUPTURA ENTRE LOS CÓNYUGES HAYA AFECTADO DIRECTAMENTE A SU MENOR HIJO.- ASIMISMO, SE DECRETA QUE SERÁ YOLANDA CASTRO MARTÍNEZ QUIEN TENGA BAJO SU CUSTODIA AL MENOR JESÚS MIRANDA CASTRO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL ACTOR PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE VISITA RESPECTO AL MENOR DE REFERENCIA DEBIENDO AMBOS PADRES PACTAR DICHA CIRCUNSTANCIA SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VISITAS NO ALTEREN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL MENOR. SÉPTIMO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS. OCTAVO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. NOVENO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NÚMERO 79 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ASÍ MISMO SE DEBERÁ DE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA PARA LOS MISMOS FINES. DECIMO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE

LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LIC. GABRIEL GARCÍA CORREA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO ANTERIOR LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- DOY FE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.-  
A1087 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA  
EDICTO.  
EXPEDIENTE 84/2006, JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO JOSÉ JUAN CORRALES MENDIVIL CONTRA FRANCISCA NORIS MEDINA, ORDÉNESE NOTIFICAR DEMANDADA SENTENCIA FECHA 12 MARZO 2007, CUYOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS Y LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTA SER LA CORRECTA. SEGUNDO: EL ACTOR JOSÉ JUAN CORRALES MENDIVIL ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN CONTRA DE SU ESPOSA FRANCISCA NORIS MEDINA, EN BASE A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADA CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 588/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JESUS MARTÍN MIRANDA PEÑA EN CONTRA DE LA C. YOLANDA CASTRO MARTINEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN: PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA JESÚS MARTÍN MIRANDA PEÑA ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES JESÚS MARTÍN MIRANDA PEÑA Y YOLANDA CASTRO MARTÍNEZ, CELEBRADO BAJO ACTA NÚMERO 79, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE EL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN YOLANDA CASTRO MARTÍNEZ, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO: LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA EN EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO: SE FIJA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE JESÚS MARTÍN MIRANDA PEÑA, A FAVOR DE SU MENOR HIJO JESÚS MIRANDA

CASTRO, LA CANTIDAD DE \$3000.00 (SON: TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS DE \$1500.00 (SON: MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL DEBERÁ CONSIGNAR ANTE ESTE H. TRIBUNAL MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, PARA SER ENTREGADO A LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS POR CONDUCTO DE SU MADRE YOLANDA CASTRO MARTÍNEZ.- OBLIGACIÓN QUE SE PRORROGARÁ HASTA QUE LOS MENORES ALCANZEN SU MAYORÍA DE EDAD O BIEN DESPUÉS DE ÉSTA SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI ESTOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA EN FAVOR DE MARTÍN HUMBERTO Y SAULO AMBOS DE APELLIDOS MIRANDA CASTRO, PUESTO QUE DE SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO, MISMAS QUE OBRAN AGREGADAS A FOJAS 7 Y 8 DEL PRINCIPAL, SE EVIDENCIA QUE AMBAS PERSONAS EN LA ACTUALIDAD SON MAYORES DE EDAD, Y POR ENDE SON ECONÓMICAMENTE INDEPENDIENTES, ATENDIENDO A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE CITADO, SALVO QUE COMPRUEBEN QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO. DE IGUAL FORMA NO SE FIJA CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS A FAVOR DE YOLANDA CASTRO MARTÍNEZ, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LA DEMANDADA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SÍ MISMA, DE HECHO EN SU ESCRITO DE DEMANDA AFIRMÓ QUE SE ENCUENTRA LABORANDO, Y POR ENDE, PERCIBE INGRESOS ECONÓMICOS. EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS QUE TENÍA EL ACTOR JESÚS MARTÍN MIRANDA PEÑA. SEXTO: SE DECRETA QUE JESÚS MARTÍN MIRANDA PEÑA Y YOLANDA CASTRO MARTÍNEZ SEGUIRÁN EJERCIENDO AMBOS LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR HIJO JESÚS MIRANDA CASTRO, EN VIRTUD DE QUE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE BAJO EXPEDIENTE 480/2006, MARIA DEL CONSUELO MOYA HERRERA, PROMUEVE ESE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, ACREDITAR POR VIRTUD DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE CONVIERTE EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE: FRACCIÓN ESTE LOTE 115, MANZANA 22 COCORIT, SONORA; SUPERFICIE 770.00 METROS CUADRADOS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 15.70 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL SUROESTE 15.10 METROS CON LOTE 116, MISMA MANZANA 22; AL SURESTE: 50.00 METROS CON LOTE 117, MISMA MANZANA 22; AL NOROESTE 50.00 METROS CON FRACCIÓN OESTE MISMO LOTE 115, MISMA MANZANA 22; SE SEÑALA LAS 12.00 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DEL 2007 RECIBIR TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, CON CITACION COLINDANTES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1010 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
EMPLACESE A FRANCISCO AHRON CARO ARAUJO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION PRESCRIPTIVA EN DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 686/2005 PROMOVIDO POR LOS C. BEATRIZ ECHEVERRIA FRANCO Y ALEJO MONTAÑO NUÑEZ A LA DEMANDADA SE LE HACE SABER QUE CUENTA UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS DE QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 21 DEL 2007.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA  
GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1076 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
MANUELA DE JESUS REFUGIO GRACIA CAMPAS PRESENTOSE A JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 214/2007 VERIFICASE TESTIMONIAL 25 DE ABRIL 2007 DOCE HORAS OBJETO JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO BIEN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO FRACCIÓN LOTE NO. 12, MANZANA 77, ZONA 02, COLONIA ROSALES EN NAVOJOA, SUPERFICIE 243.57MTS2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 14.60 METROS CON AVENIDA CENTRAL, AL SUR, 15.25 METROS CON MANUELA DE JESUS REFUGIO GRACIA CAMPAS, AL ESTE, 14.30 METROS CON MANUEL BUSTAMANTE GARCÍA.- AL OESTE, 19.15 METROS CON CALLEJON SALAZAR.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1077 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO .  
EXP. 30/07 CANDELARIA PARRA FIERRO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN FRACCIONAMIENTO LOS PINOS SUPERFICIE 300.19 METROS CUADRADOS NORTE 16.60 Y 6.40 METROS. TERRENOS BALDIOS; SUR: 11.50 METROS, CALLE JOAQUIN PARDAVE; ESTE: 17.90 METROS CARLOS MINGOLT ESTRADA; OESTE: 21.60 METROS, ARROYO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1078 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 72/07 JOSE ESTEBAN MILES PROMOVIÓ  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN:  
"INMUEBLE LOCALIZABLE EN COLONIA GRANJA  
SUPERFICIE 77.90 METROS CUADRADOS NORTE:  
3.60 METROS, CALLEJON DE SERVICIO, SUR, 6.40  
METROS, CALLE PRIVADA URES; ESTE: 21.80  
METROS, CALLEJON DE SERVICIO, OESTE:  
LINEA QUEBRADA 1.80, 3.40 Y 20.00 METROS  
GABRIELA PALOMERA RIVAS", TESTIMONIAL  
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA  
DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1079 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 1919/06 JOSE ANSELMO NAVARRO  
PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN  
COLONIA LOS SAUCES (HEROES), SUPERFICIE  
352.45 METROS CUADRADOS NORTE: 15.10  
METROS, CALLE RIO SONORA; SUR: 22.00  
METROS, JESUS LOZOYA; ESTE: 19.00 METROS,  
DAVID HAROS; OESTE: 20.00 METROS, CALLE RIO  
COLORADO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON  
TREINTA MINUTOS DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE  
DOS MIL SIETE.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA  
CARDENAS.- RUBRICA.-  
A1080 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 1873/2005 MARCIA PERLA NICHOLS  
SOLORZA, PROMOVIDO PRESCRIPCIÓN  
ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
FRACCIÓN DE TERRENO LOCALIZADA COLONIA  
LOMAS DE FATIMA ESTA CIUDAD, SUPO 183.29  
MTS2, NORTE: 9.34 MTS COLINDA PROPIEDAD  
MANUELA QUESADA Y MARIA ELIA VILLANUEVA;  
SUR: 9.00 MTS. CALLE CAMINO DE LA CRUZ;  
ESTE: 20.00 MTS. PROPIEDAD RAMON TAMAYO;  
OESTE: 19.96 MTS. PROPIEDAD MARTIN ROMO.

TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL TREINTA DE MAYO DEL 2007.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.-  
RUBRICA.-  
A1081 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
PEDRO SANDOVAL AYON.- JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE  
DISTRITO JUDICIAL RADICÓSE ORDINARIO CIVIL  
PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIÓ MARIA  
ESTHER ROBLES RAMIREZ CONTRA USTED,  
EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA  
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS  
CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN  
EDICTOS COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN  
EN ESTA SECRETARÍA. EXPDIENTE 986/2005.-  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 16  
DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.-  
RUBRICA.-  
A1082 28 29 30

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ARLETTE GUADALUPE REZA  
ZAMBADA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL  
DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR  
MARCO ANTONIO ORTEGA FELIX,  
HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS  
A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA  
CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS  
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER  
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y  
RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES;  
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE  
HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO,  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN  
ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO  
2148/2006.- HERMOSILLO, SONORA, 16 DE  
MARZO DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID  
GARCÍA.- RUBRICA.-

A1003 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: MAURICIO VEGA VALENZUELA.  
RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL,  
DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. MARÍA DE  
JESÚS SOTO ÁLVAREZ, HACIÉNDOSELE SABER  
QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR  
DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES. APERCIBIDO DE NO  
HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS  
PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE  
ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU  
DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA,  
EXPEDIENTE 707/2006.- SECRETARIO TERCERO  
DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO  
QUINTANA.- RUBRICA.-  
A1083 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO  
NECESARIO PROMOVIDO POR MAXIMILIANO  
ARAGÓN ÁVILA EN CONTRA DE MARIA  
MONSERRAT ROMERO LUNA, HACIÉNDOLE  
SABER QUE LA DEMANDADA QUE CUENTA CON  
UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A  
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE  
CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA  
INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA LAS  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME  
PROCEDENTE Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO  
TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD  
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
APERCIBIÉNDOLE DE QUE EN CASO DE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO  
DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ  
MISMO HÁGASE SABER QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO  
EN EL EXPEDIENTE 610/06.- HUATABAMPO,

SONORA A 31 DE ENERO DEL 2007.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA  
PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-  
A1084 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR  
EL SR. MARCELO BALDERRMA LAGARDA  
DENTRO DEL, EXPEDIENTE 1144/06 FIN  
EMPLAZAR ALA PARTE DEMANDA SANTOS  
CAMACHO VALLE, HACIÉNDOSE LE SABER ALA  
PARTE DEMANDADO LA SRA. SANTOS CAMACHO  
VALLE QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA  
DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO  
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
EN ÉSTA CIUDAD APERCIBIDO QUE NO HACERLA  
ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE  
TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO CIVIL DE NAVAJOA, SONORA, MARZO 16 DE  
2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1085 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. LAURA ERICKA OLGUIN MOLINA.- JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICÓSE ORDINARIO  
CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIÓ  
HUMBERTO CARLOS CHA ENRIQUEZ, CONTRA  
USTED, EEMPLAZÁNDOSELE CONTESTE  
DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA  
DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN  
EDICTOS, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN  
EN ESTA SECRETARÍA. EXP. 1904/2006.- SAN LUIS  
RIO COLORADO, SONORA, A 14 DE MARZO DEL  
2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A1086 28 29 30